MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC Nº 3464 /2016.

Asunción, 10 de junio de 2016

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF. RETENCION ADJUDICACION ID Nº 306641 – LLAMADO MOPC Nº CD 06/2016.-

En relación a la Nota DNCP/DNC Nº 15406/2016 por medio del cual comunican el resultado del análisis de la adjudicación mencionada en la referencia, a fin de que el mismo se adecue a las disposiciones legales vigentes, e informan lo siguiente:

- Observamos que en el SICP se ha cargado como representante legal de la firma INFOCENTER SA a la Sra. Lida Vera con CI 692060, sin embargo en el contrato remitido ha firmado como representante legal de la firma la Sra. Blanca Celia Ortiz con CI 1255149. Solicitamos a la convocante subsanar dicho punto.

Al respecto de lo señalado precedentemente, se informa lo siguiente:

- Al respecto se informa que ambas personas son representantes legales de dicha empresa. Se adjunta poder.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

LIC. LILIAN CAÑETE MARECOS
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.